

CREACION Y CONSOLIDACION DE UN CENTRO DE DOCUMENTACION CRIMINOLOGICA: EXPERIENCIAS, PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS

(CREATION AND CONSOLIDATION OF A CENTER FOR CRIMINOLOGICAL DOCUMENTATION: EXPERIENCES, PROBLEMS AND STRATEGIES)

Beatriz Aragort, Christopher H. Birkbeck
Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas,
Universidad de Los Andes, Mérida - Venezuela

RESUMEN

Con el objetivo de proporcionar experiencias que sirvan para ilustrar problemas y estrategias en materia de documentación, este breve artículo informa sobre la creación y consolidación de un centro de documentación como elemento integral de un instituto de investigación especializado en criminología y derecho penal. Se describe el proceso de creación y desarrollo del Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas de la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela; y el papel del Centro de Documentación en las actividades de la institución. Seguidamente se presenta información sobre los diferentes aspectos del trabajo del Centro de Documentación: selección y adquisición del material bibliográfico; procesamiento técnico del material; hemeroteca y recortes de prensa; proyectos especiales; automatización y servicios. Se concluye destacando la necesidad de resolver el problema de recursos económicos y de agilizar los procesos técnicos, para así garantizar que el Centro de Documentación cumpla a cabalidad los objetivos trazados.

ABSTRACT

With the objective of providing experiences which serve to illustrate the problems and strategies in the field of documentation, this short article gives information of the creation and consolidation of a documentation center as an integral part of a research institute specializing in criminology and criminal law. A description is given of the creation and development of the Center for Research on Crime and the Criminal Law at the University of the Andes, Mérida, Venezuela; and of the role which the Documentation Center plays in the activities of the institution. Following this, information is presented on different aspects of the work of the Documentation Center: selection and acquisition of documents; technical processes; the newspaper collection; special projects; automatization and services. The article concludes by emphasizing the need to solve economic problems and speed up technical processing, so as to ensure the achievement of the goals set for the Documentation Center.

1. INTRODUCCION

En el desarrollo de la criminología como actividad intelectual, y particularmente en la investigación criminológica, la documentación juega un papel fundamental, ya que constituye el vehículo principal de almacenamiento y difusión de conocimientos. Dicho de otra manera, una disciplina es poco más y nada menos que el acervo documental producido por sus practicantes, y por ende representa punto de referencia obligatoria para cualquier investigador.

El propósito de este breve artículo es el de informar sobre la creación y consolidación de un centro de documentación como elemento integral de un instituto de investigación especializado en criminología y derecho penal. Se trata de una descripción de las distintas fases del trabajo del Centro de Documentación perteneciente al Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas

(CEDO/CENIPEC, Universidad de Los Andes, Venezuela) y mediante ella se espera proporcionar experiencias que sirvan para ilustrar problemas y estrategias en materia de documentación. Es probable que muchos de estos problemas también se presenten en otros centros de documentación y bibliotecas de la región.

2. CENTRO DE INVESTIGACIONES PENALES Y CRIMINOLOGICAS Y EL CEDO/CENIPEC

El Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas (CENIPEC) fue creado formalmente en 1975, y empezó a funcionar efectivamente a partir de junio de 1976, cuando dispuso de las instalaciones físicas necesarias. Como institución, forma parte de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes, y su razón de ser comprende la investigación en el área de crimi-

nología y derecho penal. Constituye el cuarto centro o instituto universitario dedicado a esta especialización fundado en el país. Sus actividades principales se relacionan con: investigación en criminología y derecho penal, publicaciones (principalmente la Revista CENIPEC), documentación, asesoría y extensión, organización de eventos científicos, participación en otros eventos científicos, docencia y colaboración interinstitucional. En relación a este último, el CENIPEC mantiene acuerdos con el Ministerio de Justicia en Venezuela y el ILANUD en Costa Rica.

Desde la fundación del Centro, los investigadores adscritos al mismo se han preocupado por la documentación. Se considera que la investigación científica en criminología y derecho penal requiere de un apoyo bibliográfico especializado, que permita adelantar la investigación documental como elemento clave en cualquier estudio, bien para explorar y conformar marcos teóricos, o para conocer los resultados de investigaciones empíricas en el campo correspondiente. Dicho apoyo difícilmente puede ser proporcionado por las bibliotecas universitarias, que concentran su esfuerzo en la adquisición y procesamiento de bibliografía, principalmente textos, destinada a los estudiantes; ni por las bibliotecas privadas de cada investigador que son, por lo general, reducidas en tamaño y selectivas en contenido.

Es por esta razón que el CENIPEC ha logrado mantener un presupuesto anual para la adquisición de libros y revistas especializados, aun cuando las actuales limitaciones del presupuesto universitario significan un freno apreciable para el crecimiento de la colección documental. En un principio, la responsabilidad directa para la adquisición y el procesamiento de los materiales fue asumida por uno de los investigadores del Centro con el apoyo ocasional de una secretaria. Aunque las actividades del CEDO/CENIPEC se han ampliado y tecnificado notablemente, puede decirse que este modelo de funcionamiento, que implica una estrecha y constante colaboración entre los investigadores y el personal del Centro de Documentación ha sido el principio rector para la organización del mismo. A partir de 1980, se logró la asignación de una secretaria a tiempo completo para trabajar con la colección documental, y en 1982 este cargo fue ocupado por una persona con conocimientos de bibliotecología, quien se ha especializado progresivamente en este campo. Debido a la creciente cantidad de trabajo, desde 1985 se ha incorporado una segunda persona como asistente de biblioteca.

La actual colección documental comprende aproximadamente 1600 libros, 215 títulos de publicaciones periódicas de los cuales se mantienen

22 títulos al día; archivo vertical 300 artículos y una colección de 12000 recortes de prensa.

A los cinco años de funcionamiento del CENIPEC, los investigadores se dieron cuenta de que el crecimiento del acervo bibliográfico y los requerimientos generados por sus propias investigaciones implicaban la necesidad de tecnificar la organización del Centro de Documentación. Las primeras ideas en este sentido fueron maduradas en reuniones internas y luego conversadas con bibliotecólogos de la Universidad. Importante en este proceso fue la visita a CENIPEC de la Directora del CEDO/ILANUD en 1984, quien aportó criterios claros y útiles para la reorganización en curso. Así, a partir de 1985 la colección bibliográfica de CENIPEC recibió la denominación de Centro de Documentación, y la institución desarrolla muchas de sus actividades en coordinación con el CEDO/ILANUD.

3. ASPECTOS DEL TRABAJO DEL CEDO/CENIPEC

3.1. Selección y adquisición del material bibliográfico

De acuerdo a la política general adoptada en el CEDO/CENIPEC, todos los materiales bibliográficos que ingresen por vía de compra, canje o donación son seleccionados por los investigadores de la institución. Las publicaciones se escogen conforme a dos criterios:

- que el documento contribuya a reforzar la colección general de criminología y derecho penal;
- que el documento sirva de apoyo para una investigación específica que se adelante en CENIPEC.

En años anteriores, concretamente hasta 1983, el CEDO/CENIPEC contaba con suficientes fondos para mantener una política de adquisiciones de libros y revistas relativamente amplia. Sin embargo, a partir de ese año fuertes limitaciones en el presupuesto universitario aunado a una devaluación substancial del bolívar obligaron a reajustar la política de adquisiciones. En este sentido, se decidió dedicar los recursos económicos disponibles prioritariamente a mantener la compra de 16 títulos de publicaciones periódicas especializadas en criminología y derecho penal. Estos títulos fueron escogidos entre las diferentes publicaciones periódicas que se distribuyen a nivel internacional, por considerarse las mejores y más representativas en su campo y el propósito del CEDO/CENIPEC al tomar esta decisión era el de proporcionar a los investigadores un núcleo de documentos en cons-

tante actualización y que reportan los últimos desarrollos en la disciplina. Si después de cancelar las subscripciones correspondientes a cada año todavía quedan fondos, estos son utilizados en la compra de libros y monografías de particular interés para los investigadores.

Las dificultades económicas han resaltado, como era de esperar, la importancia de adquisiciones mediante canje y donaciones. Este sistema no sólo permite obtener material bibliográfico o bajo costo para la institución, sino que también mantiene a CENIPEC en contacto permanente con otros centros e institutos de investigación a nivel nacional e internacional. Actualmente se mantiene canje con 45 instituciones. En materia de donaciones, especialmente importante para CENIPEC fue la adquisición de las obras criminológicas de la Biblioteca del Dr. Francisco Canestri, gentilmente obsequiada por la Dra. Ximena Canestri.

3.2. Procesamiento técnico del material

Por las razones expuestas anteriormente, el procesamiento técnico de los materiales que ingresan al CEDO/CENIPEC sólo se inició en forma sistemática a partir de 1984. El material procesado, que todavía abarca una porción minoritaria de la colección total, está separado del resto de la colección que se ordena alfabéticamente por autor. Conforme a la sugerencia de la Directora del CEDO/ILANUD, el procesamiento técnico comenzó con los libros referidos a Criminología y Derecho Penal en Venezuela.

En cuanto a catalogación, se siguen las Reglas Angloamericanas de Catalogación (2a. edición) bajo la supervisión de los Servicios Bibliotecarios de la Universidad de Los Andes (SERBIULA).

La clasificación de los materiales utiliza una versión adaptada de las tablas de clasificación para criminología elaboradas por la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos (Tablas L.C.). La clasificación de materiales en derecho penal ha sido provisional mientras llegaban las tablas de clasificación para derecho penal latinoamericano, las cuales fueron adquiridas recientemente. Este sistema fue escogido porque se utiliza en todas las bibliotecas de la Universidad de Los Andes y así se mantiene uniformidad entre la colección de CENIPEC y el acervo bibliográfico de la Universidad.

En relación al área de criminología, una revisión de las tablas existentes revelaba que las mismas no dan cuenta de las características actuales de disciplina. En particular, las Tablas L.C. no son suficientemente comprensivas en su forma actual para categorizar los trabajos criminológicos recientes referidos al área de control social, ya que

la misma abarca mucho más que el simple estudio de sistemas penitenciarios y cuerpos policiales. En relación a éste y otros tópicos, los investigadores y personal del CEDO/CENIPEC revisaron detenidamente las Tablas L.C. y aprovecharon los códigos vacantes, cuando fuese necesario, para sistematizar en forma coherente las distintas áreas de la disciplina, asignando códigos para campos no contemplados en la clasificación original, pero siempre respetando la asignación de códigos ya existentes. Por ejemplo: las Tablas L.C. asignan los códigos HV6001 a HV7221 para documentos relacionados con la criminología en general y los estudios sobre la etiología y características de la delincuencia y a partir del código HV7231 asigna los códigos para las distintas dimensiones del control social. En cuanto a éste último, existen bastantes códigos pero se consideraba necesario agruparlos analíticamente en términos de los distintos componentes del control social y utilizar nuevos códigos para aquellos aspectos que no aparezcan. Así, la sección de "Penology" (Penología) que empieza con el código HV7231 se considera equivalente al concepto general de control social¹ y por ende los códigos HV7240, HV7405, HV7407 podrían ser utilizados para obras que traten de la teoría y características generales del control social. De la misma manera, el código HV7431 se considera equivalente a la noción de política criminal, tan ampliamente estudiada hoy día por los criminólogos. Pero mientras la criminología analiza la política criminal en términos de sus distintas facetas, por ejemplo: postulados y principios, planificación y evaluación, las Tablas L.C. no contemplan subdivisión alguna de esta materia. De esta manera, el CEDO/CENIPEC utiliza el código HV7431 para cualquier obra general sobre política criminal y se crearon los códigos HV7432 al HV7435 para obras que en forma específica tratan de postulados y principios, planificación y evaluación, recursos materiales y administración de la política criminal, respectivamente.

Indización: Aún cuando la asignación de términos descriptores que indican la materia tratada en un documento aparece en todo proceso de catalogación, el análisis de contenido de los materiales bibliográficos es de particular importancia para un centro de documentación al servicio de la investigación, ya que los estudios científicos frecuentemente requieren de una búsqueda bibliográfica extensiva para la recuperación de trabajos relacionados con el tema correspondiente. En función de esto, la indización de un documento para usuarios que trabajen en investigación normalmente emplea uno o varios tesauros y asigna mayor cantidad de descriptores al documento.

Esta es la política seguida en el CEDO/

CENIPEC, donde se utiliza el Tesoro Criminológico Latinoamericano (TECRILA) elaborado por el ILANUD para las materias relacionadas con criminología y derecho penal, y el Macrotesauro de la OECD para las demás materias en el campo de las ciencias sociales. A cada documento se le asigna la cantidad de descriptores necesaria sin restricciones, ya que, como se explica posteriormente, el CEDO/CENIPEC trabajará con un sistema automatizado de almacenamiento y recuperación de materiales que no implica un límite máximo para el número de descriptores. En este proceso, los investigadores de CENIPEC colaboran con el personal del Centro de Documentación para resolver cualquier duda sobre los descriptores requeridos por un documento, y conjuntamente se formulan proposiciones para la modificación o ampliación del tesoro.

Recuperación: Es obvio que la eficiente recuperación de los documentos constituye el fin perseguido en todo el proceso técnico. En la medida en que los documentos hayan sido procesados, más fácil es realizar la búsqueda de bibliografía para cualquier investigación. Como se ha observado, el procesamiento técnico en el CEDO/CENIPEC todavía abarca una porción minoritaria de los documentos, sobre todo porque se ha querido adelantar ese proceso con el mayor rigor posible. Para aquellos materiales ya procesados, es posible efectuar la recuperación por cualquiera de las áreas que aparezcan en la ficha de catalogación, principalmente: materia, autor, título y fecha de publicación (separadas o combinadas). Con la automatización del proceso técnico, se espera agilizar no sólo la catalogación de los documentos, sino también su recuperación.

3.3. Hemeroteca y recortes de prensa

Las publicaciones periódicas que mantiene el CEDO/CENIPEC, se encuentran ordenadas alfabéticamente por título en los estantes y registradas en kardex. A largo plazo se espera dar un procesamiento técnico a las publicaciones periódicas venezolanas a objeto de permitir la fácil recuperación de los artículos por materia, autor, etc. Se supone que las publicaciones periódicas de otros países de América Latina serán procesadas por los institutos de cada país. Para las publicaciones periódicas en inglés es posible recuperar artículos por materia, autor o fecha, utilizando las publicaciones especializadas preparadas para tal fin, como por ejemplo los *Criminology and Penology Abstracts* y el *Social Science Citation Index*.

Los investigadores de CENIPEC han considerado que la prensa local y nacional representa una fuente de información de suma importancia para el

estudio de las características de la delincuencia y del control social en el país. En este sentido, desde 1977, pero especialmente a partir de 1980, se ha conformado una colección de recortes de prensa sobre estos temas utilizando, fundamentalmente, un periódico a nivel local y otro a nivel nacional. Cada recorte es colocado en una hoja con su debida identificación (periódico, fecha, cuerpo, página), y clasificado por materia según un esquema elaborado por los investigadores del Centro, el cual conserva homogeneidad con la clasificación modificada de la Biblioteca del Congreso, mencionada anteriormente. Debido a las características particulares de los artículos de prensa, donde cada uno puede tener poca o mucha información según el periódico y el periodista, se decidió suprimir la fase de catalogación para estos recortes, primero por su volumen (en este momento la colección se estima en 12000 artículos, con un crecimiento de 2000 artículos por año), y segundo porque la mejor manera de consultar estos artículos es directamente por materia, donde el investigador puede decidir cuáles son de interés para su estudio y cuáles no. Los recortes están ordenados cronológicamente por materia y guardados en carpeta en archivo vertical.

4. PROYECTOS ESPECIALES

A sugerencia del CEDO/ILANUD, y en coordinación con la misma institución, se han iniciado dos proyectos especiales que se refieren a la documentación criminológica en Venezuela y que serán de utilidad para los investigadores, tanto del país como de la región. Uno se refiere a las bibliotecas y centros de documentación criminológicas en el país, y el otro se refiere a instituciones que publiquen documentación criminológica.

4.1. Bibliotecas y Centros de Documentación Criminológicas

Con este proyecto se quiere conformar un registro de todas las bibliotecas y centros de documentación del país que tengan una colección especializada en criminología y derecho penal. Se ha distribuido un cuestionario diseñado por el ILANUD a las instituciones correspondientes, con el objetivo de recopilar información sobre cada institución, su biblioteca o centro de documentación, y las características de la colección. Hasta el momento, el registro contiene ocho bibliotecas o centros de documentación, y para principios de 1987 se preparará un boletín descriptivo de estas instituciones, como apoyo para los investigadores de la rama a nivel nacional o internacional. Se actualizará este registro en forma periódica.

4.2. Instituciones que publican documentación criminológica

Con el propósito de mantener un registro actualizado de nuevas publicaciones en las áreas de criminología y derecho penal, se ha iniciado un proyecto que tiene por finalidad identificar todas las instituciones del país que publiquen materiales en estas ramas, y recopilar información sobre las mismas. En este momento se está adelantando la fase del proyecto destinada a la identificación de las instituciones correspondientes. A partir de 1987, y en forma anual, se preparará un boletín que reporte las publicaciones editadas durante el año anterior. Cada publicación será procesada según las normas del CEDO/CENIPEC. Este proyecto constituirá un aporte significativo para la actualización de los registros documentales, tan importantes para la investigación.

5. AUTOMATIZACION

La automatización de las distintas facetas del trabajo en un centro de documentación indudablemente contribuye a un mayor rendimiento y eficiencia del mismo. En este sentido, el CENIPEC ha tenido la suerte de adquirir una minicomputadora que paulatinamente está siendo utilizada para las labores del Centro de Documentación. Principal entre éstas es el procesamiento técnico, y el equipo de CENIPEC se está conectando a un equipo de SERBIULA para poder aprovechar un programa especialmente diseñado para catalogación, clasificación, indización y recuperación de documentos. Este sistema permitirá mayor rapidez en el procesamiento técnico; la eliminación de los catálogos manuales (con la posibilidad de producir cualquier tipo de catálogo por impresora); y una recuperación de documentos mucho más eficiente, algo fundamental si se quiere prestar un buen servicio al usuario. Igualmente, se están diseñando programas de apoyo para otras áreas del trabajo del CEDO/CENIPEC, tales como adquisición de publicaciones y los proyectos sobre bibliotecas y centros de documentación criminológicos e instituciones que publican documentación criminológica.

6. SERVICIOS

Los servicios del CEDO/CENIPEC comprenden préstamo interno y fotocopiado de documentos. Actualmente, y quizás como es de esperar, estos servicios son aprovechados mayormente por los investigadores de CENIPEC y los estudiantes a nivel de pre y postgrado que estén trabajando con ellos. Todavía el uso del CEDO/CENIPEC por parte de personas ajenas a la institución es reducido, porque fuera de CENIPEC, en la ciudad y en la región es poca la investigación en derecho penal y

criminología. Sin embargo, se espera fomentar el uso del Centro de Documentación mediante la publicación de boletines sobre bibliografía venezolana en derecho penal y criminología, y con la implementación del sistema automatizado para la recuperación de documentos. Estos dos elementos constituirán adiciones significativas a los servicios ofrecidos por el CEDO/CENIPEC.

7. CONCLUSION

Se espera que la descripción anterior proporcione una visión general de las características de un centro de documentación todavía en proceso de consolidación y desarrollo. Aún cuando después de diez años de labores los profesores de CENIPEC se sienten satisfechos con los logros alcanzados en el Centro de Documentación, todavía queda mucho por hacer. En particular, es necesario resolver definitivamente el problema de recursos económicos si el centro de documentación ha de crecer en forma coherente y planificada. En segundo lugar, se hace urgente la agilización de los procesos técnicos a objeto de aprovechar al máximo los documentos ya existentes en la colección. Por último, es importante asegurar que los servicios estén al alcance de los investigadores a nivel local, nacional e internacional si el esfuerzo del personal del Centro de Documentación ha de dejar un beneficio permanente. Sin embargo, la institución está consciente de que, en materia de documentación, cualquier avance serio requiere de mucho tiempo y trabajo. Sólo con una labor sostenida y la colaboración de otras instituciones trabajando en la misma área, será posible garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados por el Centro de Documentación.

NOTAS

- Las Tablas L.C. indican que la categoría de Penología debe ser utilizada para la clasificación de obras referidas a la represión y castigo del delito y la rehabilitación de los delincuentes. Por otra parte, una definición de control social podría ser "el conjunto de acciones, públicas y privadas, genéricas y específicas, intencionalmente dirigidas a la definición, individualización, detección del autor, restricción y/o prevención de conductas consideradas jurídica o socialmente como inaceptables". Evidentemente la definición del control social es más amplia de lo que las Tablas L.C. incluyen bajo el concepto de penología. Sin embargo, se estableció la equivalencia de estos dos términos porque la sección de penología de las Tablas L.C. es la única parte de la clasificación que se refiere al control social, aun cuando parcialmente, e incluye dimensiones específicas que constituyen un núcleo importante dentro de las distintas facetas del control social.